

**DISPOSICION SE-CFJ N° 213/21**

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 12/20, la Disp. SE-CFJ N° 162/20 y 106/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 12/20 se aprobó la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que por Disp. SE-CFJ N° 162/20 se autorizó la realización de la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo VII B Problemas filosóficos de la justicia contencioso-administrativa" y a tal fin se designó como capacitador a Carlos Balbín.

Que la actividad se realizó los días 23 y 30 de noviembre, 7 y 21 de diciembre de 2021 y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

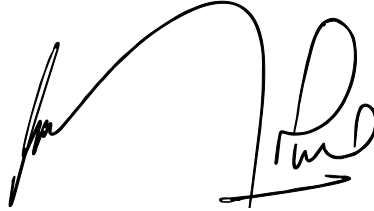
1°) Certifíquese la participación de Carlos Balbín como capacitador por 10 (diez) horas en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo VII B Problemas filosóficos de la justicia contencioso-administrativa".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$26.400,00) a Carlos Balbín en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 213/21**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a smaller, more complex signature.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**VF**